

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

18650 *Execució de títols judicials 161/2015*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 161/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ZOUHAIR FATHI contra la empresa JAIME VIÑALS VIDAL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- **El embargo** del pleno dominio del siguiente bien inmueble, titularidad del ejecutado JAIME VIÑALS VIDAL, titular del N.I.F. 41384698-Q:

FINCA 12736 de MURO

IDUFIR: 07011000072778

Local de la planta sótano del edificio sito en la Avenida del Mar, esquina Calle Galeón, de la Urbanización Las Gaviotas, en término de Muro.

Inscrita en el Tomo-4177, Libro-360, Folio-186, del Registro de la Propiedad núm. 1 de Inca.

Ello hasta cubrir el importe de las sumas reclamadas, que ascienden a: 2.864,27 Euros en concepto de principal, y 572 Euros en concepto de intereses y costas provisionalmente calculadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JAIME VIÑALS VIDAL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de Diciembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

